

CHILE / POLÍTICA

# Diputado Arriagada celebra ley que otorga permiso de 5 días por Acuerdo de Unión Civil

El Ciudadano · 9 de noviembre de 2017





El diputado DC, Claudio Arriagada, celebró la entrada en vigencia del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, y que permite a quienes contraigan el Acuerdo de Unión Civil (AUC) un permiso laboral de cinco días hábiles continuos, uno de los compromisos que el Estado asumió ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Al respecto, el parlamentario, quien es autor de la moción junto a los diputados DC, Jaime Pilowsky, Patricio Vallespín y Matías Walker, valoró la rápida tramitación y entrada en vigencia a partir de hoy con la publicación en el Diario Oficial, señalando que «esto hace justicia con quienes decidan contraer el AUC».

«Sin duda que esta ha sido una excelente noticia, que me pone muy contento, pues esto es una señal de igualdad y de equidad para quienes optan por matrimonio o Acuerdo de Unión Civil».

Asimismo, Arriagada explicó que «estos cinco días hábiles continuos de permiso pagado, adicional al feriado anual, serán otorgados independientemente del tiempo de servicio y para hacerlo efectivo el trabajador deberá dar aviso a su empleador con treinta días de anticipación y presentar dentro de los treinta días siguientes a la celebración el respectivo certificado de matrimonio o de acuerdo de unión civil otorgado por el Registro Civil».

El proyecto de ley, que consta de un artículo único, señala que el permiso se podrá utilizar, a elección del trabajador, en el día del matrimonio o del acuerdo de unión civil y en los días inmediatamente anteriores o posteriores al de su celebración.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)